



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/457
S/1995/811
20 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 149 del programa provisional*
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 20 de septiembre de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República
Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y remitiéndome a mi carta de 19 de septiembre de 1995 (S/1995/807), tengo el honor de informarle de que las autoridades israelíes han incumplido sus obligaciones internacionales de poner inmediatamente en libertad al avión secuestrado, sus pasajeros y su tripulación, y de extraditar al (a los) secuestrador(es) terrorista(s). Israel ha rechazado los intentos de establecer conductos a través de una tercera parte para agilizar el regreso de aquéllos.

Además, según declaraciones públicas de funcionarios superiores israelíes, Israel ha retenido contra su voluntad a pasajeros inocentes, que están siendo interrogados en violación de los principios establecidos del derecho internacional. Al mismo tiempo, varios funcionarios, entre ellos el jefe de las fuerzas armadas, están formulando declaraciones de simpatía hacia el (los) secuestrador(es) terrorista(s).

Deseo subrayar que, a partir de la tarde de ayer, hora local, cuando el (los) secuestrador(es) se rindió (se rindieron), no ha habido ya motivo alguno para detener a los pasajeros, la tripulación y la aeronave. La negativa persistente de Israel a permitir la partida del avión con todos sus pasajeros viola gravemente el derecho internacional y equivale en realidad a un acto flagrante de toma de rehenes.

Es evidente que este secuestro terrorista de un avión de pasajeros civil está siendo utilizado por Israel, contra todos los principios del derecho

* A/50/150.

A/50/457
S/1995/811
Español
Página 2

internacional, para hacer progresar un programa político que no guarda ninguna relación con aquel hecho y que, a decir verdad, carece de fundamento, lo cual hace aún más creíble la impresión de que se trata de una operación sionista planeada de antemano.

Habida cuenta de los motivos ulteriores y de la ilegal dilación de Israel, más su aparente simpatía hacia el (los) secuestrador(es), la República Islámica del Irán espera que las Naciones Unidas adopten todas las medidas necesarias para obtener el regreso inmediato de los pasajeros y de la tripulación sanos y salvos, junto con el avión, y la extradición del secuestrador(es) terrorista(s).

Le agradecería que se distribuyera la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 149 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kamal KHARRAZI
Embajador
Representante Permanente
